

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35325** *ELECTRICIDAD BERNAL, S.L.*

La Secretaria del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 111/2010, dimanante de autos núm. 248/10, a instancia de Consolación Bernal Prieto contra Electricidad Bernal, S.L. en la que con fecha 16 de noviembre de 2010, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Electricidad Bernal, S.L. con CIF B-41638529 en situación de insolvencia, por importe de 7.504,76 euros de principal, más la cantidad de 1.500,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla.

ID: A100084296-1